



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 JUN 1992

Expte. Nº 12.265/91

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Lic. Silvia Lucrecia Cruz, al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Administración en Unidades de Enfermería" de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, en sesión del 28 de Abril del corriente año, aprueba el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de dicho Cuerpo, por el que se aconseja aceptar la aludida renuncia;

Que corresponde a este Cuerpo resolver sobre el tema, por haber sido quien la designó en el cargo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 068/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28 de Mayo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Silvia Lucrecia CRUZ, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA, de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1º de Diciembre de 1991.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION CS - Nº 116 - 92